

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

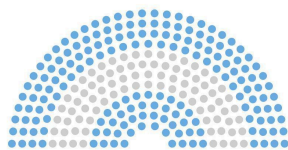
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del mes sagrado de Ramadán, período central de la práctica religiosa islámica, caracterizado por el ayuno, la oración, la reflexión espiritual y la solidaridad comunitaria.

DIPUTADO NACIONAL JAVIER NOGUERA



DIPUTADOS ARGENTINA

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la celebración del Ramadán, una de las festividades más significativas del calendario islámico, que inaugura un período de profunda reflexión espiritual, oración, solidaridad y vida comunitaria para millones de fieles en todo el mundo y para la comunidad musulmana residente en nuestro país.

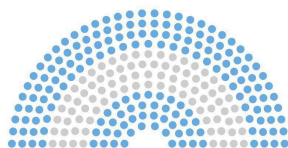
La República Argentina se ha consolidado históricamente como una sociedad plural, construida sobre el principio del respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa. En este marco, el reconocimiento institucional de las celebraciones de las distintas comunidades de fe constituye una manifestación concreta del compromiso del Estado con la convivencia democrática y la inclusión, fortaleciendo el valor del pluralismo como rasgo distintivo de nuestra vida social.

Asimismo, la Constitución Nacional garantiza la libertad de culto y la igualdad ante la ley sin distinciones basadas en las creencias religiosas. Expresar el beneplácito por el inicio del Ramadán reafirma el compromiso de este Honorable Cuerpo con el pleno ejercicio de ese derecho fundamental y con la promoción de un clima social basado en el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

El Ramadán representa, además, un tiempo orientado a la introspección, el autocontrol, la generosidad y la ayuda a los sectores más necesitados. La práctica del ayuno se acompaña de acciones de caridad, cooperación y fortalecimiento de los lazos comunitarios, valores que poseen una clara relevancia social y que contribuyen a la construcción de una sociedad más solidaria y cohesionada.

En un contexto internacional donde persisten expresiones de intolerancia y prejuicio por motivos religiosos o culturales, el reconocimiento público de celebraciones de distintas tradiciones contribuye a fomentar el diálogo interreligioso, el entendimiento mutuo y la convivencia pacífica, pilares fundamentales de toda sociedad democrática.

Finalmente, corresponde destacar el aporte histórico, cultural, social y económico de la comunidad musulmana argentina, plenamente integrada al entramado nacional. El presente proyecto constituye también un gesto de reconocimiento hacia dicha comunidad y reafirma el compromiso de este Honorable Congreso con una ciudadanía basada en la igualdad, el respeto y la inclusión.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración

DIPUTADO NACIONAL JAVIER NOGUERA